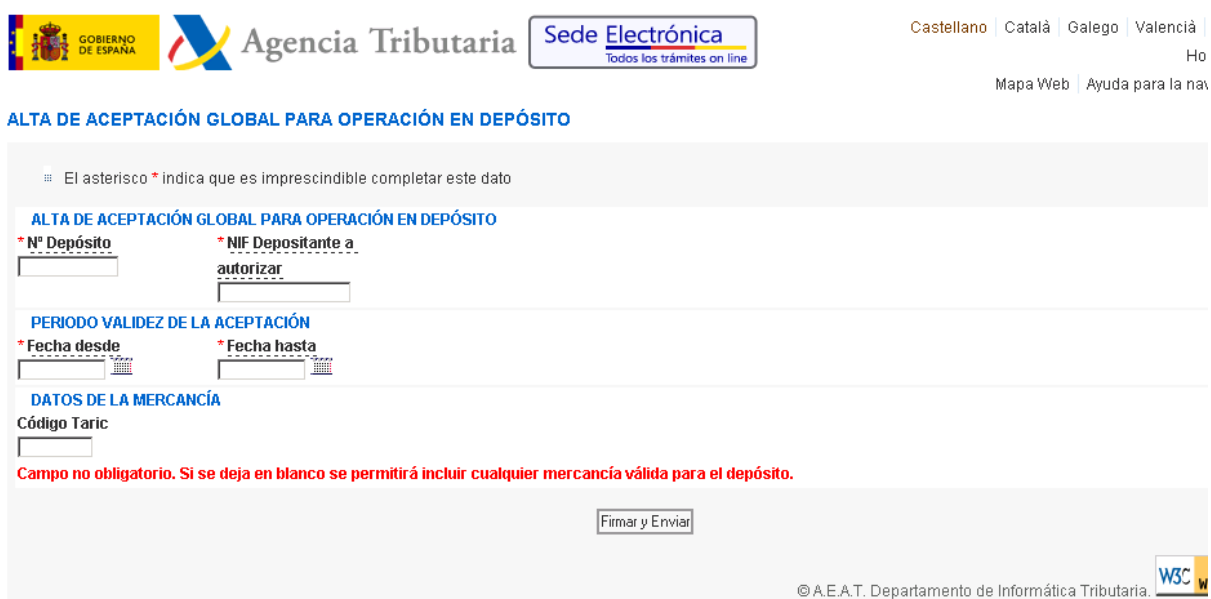


## ALTA DE ACEPTACIÓN GLOBAL PARA OPERACIÓN EN DEPÓSITO


Esta opción ofrece la posibilidad de que el titular de un depósito o su apoderado autoricen a un depositante para la inclusión de mercancías en ese depósito.


Al ser global, esta aceptación no limita a un cierto número de operaciones, sino que será válida para cualquier operación de inclusión que cumpla con los valores para los que se ha autorizado.



The screenshot shows the online form interface for 'ALTA DE ACEPTACIÓN GLOBAL PARA OPERACIÓN EN DEPÓSITO'. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Agencia Tributaria, along with a 'Sede Electrónica' button. Navigation links for language (Castellano, Català, Galego, Valencià) and other services (Mapa Web, Ayuda para la navegación) are visible. The form itself includes a header with the title and a note about asterisks. It contains several fields: '\* N° Depósito' (12-digit number), '\* NIF Depositante a autorizar' (NIF number), 'PERIODO VALIDEZ DE LA ACEPTACIÓN' with '\* Fecha desde' and '\* Fecha hasta' (date pickers), and 'DATOS DE LA MERCANCÍA' with 'Código Taric' (text field). A red note states: 'Campo no obligatorio. Si se deja en blanco se permitirá incluir cualquier mercancía válida para el depósito.' A 'Firmar y Enviar' button is at the bottom right. The footer includes '© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria.' and a W3C logo.


### CAMPOS DEL FORMULARIO:


1.  ; Debe contener los 12 dígitos que identifican un depósito.

2.  ; NIF del depositante al que se autoriza a realizar las operaciones.



**PERIODO VALIDEZ DE LA ACEPTACIÓN** - Permite limitar la aceptación global a un determinado periodo.

3. **\* Fecha desde**  ; Primer día válido para realizar las operaciones. No puede ser anterior al de hoy.

4. **\* Fecha hasta**  ; Último día válido para realizar las operaciones. Ha de ser posterior al día de inicio.

**DATOS DE LA MERCANCÍA** - Sirve para poder, opcionalmente, limitar a una cierta mercancía y/o cantidad la aceptación concedida.

5. **Código Taric** ; Código TARIC válido para identificar la mercancía. Si no se especifica ninguno se admitirán todas las mercancías válidas para el depósito.

Una vez rellenos todos los campos, se pulsa el botón

Si algún campo es erróneo, se indicará el error.

Si el proceso ha sido correcto se mostrará una página con el detalle de los datos introducidos, un mensaje de confirmación de la operación y, además, se le asignará un número de aceptación global que, en este caso, no será necesario referenciar en el DUA de vinculación a Depósito (DVD).